



- Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, con una proyección de 10.6 millones de pesos, se continuará con la tarea de disminuir la condición de vulnerabilidad que enfrentan los hijos e hijas en hogares con ingresos inferiores a la línea de bienestar, ante el fallecimiento de sus madres, mediante un apoyo económico mensual que incentiva su permanencia en el sistema educativo.
- Programa Sembrando Vida, con un presupuesto proyectado de 15.0 mil millones de pesos, nueva estrategia implementada con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de las familias campesinas en los ejidos y comunidades con mayor pobreza, rezago social y degradación ambiental, para que fortaleciendo la participación social y el desarrollo comunitario perciban niveles de ingreso iquales o superiores a la línea de bienestar mínima, mediante el establecimiento de sistemas agroforestales, acompañados de estrategias de inclusión social, integración productiva y finanzas populares, creación del empleo y evitar la migración de las áreas rurales. Las acciones del programa consistirán en otorgar incentivos económicos a 400 mil campesinos de 19 entidades federativas; establecer un millón de hectáreas de sistemas agroforestales en localidades rurales; proporcionar acompañamiento técnico permanente a los beneficiarios para el establecimiento de los sistemas agroforestales; fomentar el ahorro, la inclusión productiva, la organización social y el desarrollo comunitario en localidades rurales a través de talleres y cursos de capacitación; entre otras. Con estas acciones, el programa busca disminuir la desigualdad económica y social de los campesinos y sus familias; lograr el arraigo de los campesinos en sus comunidades de origen, generando oportunidades locales de empleo; contribuir a la autosuficiencia alimentaria de los campesinos y sus familias; y, recuperar la cobertura vegetal y la fertilidad de los suelos de un millón de hectáreas actualmente degradadas.

Asimismo, para fortalecer las funciones de normar y coordinar la evaluación de las políticas y programas de Bienestar, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, establece criterios y lineamientos generales para la definición, identificación y medición de la pobreza, con la finalidad de asegurar el uso eficiente de los recursos públicos y la búsqueda de mayor impacto de los programas sociales.

1.2.18. Ramo 21. Turismo

La Secretaría de Turismo tiene como misión conducir el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a fortalecer el desarrollo de la actividad turística,

promover la innovación en el sector, mejorar la calidad de los servicios turísticos y la competitividad del turismo nacional, impulsando estrategias transversales que articulen las acciones gubernamentales, del sector privado y social, contribuyendo al crecimiento sustentable e incluyente del turismo.

De acuerdo con las cifras del ranking mundial correspondientes a 2017, dadas a conocer por la Organización Mundial del Turismo, se confirma que México ascendió al sexto lugar en recepción de turistas internacionales, al registrar 39.3 millones de turistas internacionales que arribaron a nuestro país el año pasado.

Dentro de las directrices se establece la Directriz 3. Desarrollo económico incluyente, la cual tiene como principios la honestidad y el combate a la corrupción, así como la participación activa y concertada del sector social y de los agentes económicos de las propias regiones, señalando como prioridad, el desarrollo regional de zonas que históricamente han sido menos favorecidas en la distribución del ingreso nacional.

En este contexto, con el fin de que la Secretaría de Turismo, sus Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades Coordinadas continúen impulsando la instrumentación de políticas públicas para fomentar el turismo e impulsar el desarrollo y la creación de empleos en dicho sector, así como de la Directriz 3 Desarrollo económico incluyente, se propone que el Ramo cuente con recursos fiscales por un total de 8.8 mil millones de pesos, lo que le permitirá cubrir su gasto en servicios personales y de operación.

La Secretaría de Turismo, implementará diversas acciones en cada uno de los programas presupuestarios que serán operados por las unidades responsables del Sector Central, sus Órganos Administrativos Desconcentrados, que son el Instituto de Competitividad Turística y la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes, así como las entidades coordinadas Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., el Fondo Nacional de Fomento al Turismo y sus filiales.

Asimismo, la citada Directriz 3 Desarrollo económico incluyente, misma que orienta a los programas que contribuyen a fomentar el turismo, establece que el desarrollo de un país no solo depende de una eficaz política monetaria, de control de la inflación y de disciplina fiscal, sino que es indispensable el crecimiento económico con justicia y con respeto a la naturaleza para promover la creación de empleos con salarios dignos





y con ello mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las y los mexicanos y el bienestar, reduciendo las brechas regionales y de desigualdad.

Para fomentar el turismo se requiere de la acción coordinada de todos los actores involucrados. Para lograrlo, la Secretaría de Turismo seguirá promoviendo activamente en 2019 la armonización del marco jurídico y la articulación de los programas y acciones en materia turística con las entidades federativas y los municipios, así como con las instituciones académicas, el sector privado y el sector social. Asimismo, se deberán establecer mecanismos idóneos para promover y orientar las aportaciones que cada uno de estos actores realicen en un contexto de colaboración, corresponsabilidad, racionalidad y transparencia.

Como parte de la estrategia de desarrollo turístico, es indispensable generar fuentes de financiamiento para impulsar proyectos que promuevan el potencial turístico del país y brindar apoyo para que haya más inversiones de emprendedores. Las acciones contempladas en 2019 están encaminadas a crear las oportunidades y condiciones necesarias para la puesta en marcha de proyectos turísticos, en coordinación con los inversionistas potenciales y generar una coinversión entre particulares.

Turismo con sello propio de calidad, hospitalidad y seguridad

Conservación y Mantenimiento

El Programa Conservación y mantenimiento a los Centros Integralmente Planeados (CIPs) y Proyectos Turísticos Integrales (PTI) prevé contar para 2019 con un asignación de 179.5 millones de pesos, para seguir proporcionando los servicios de conservación y mantenimiento de calidad en los CIPs y PTI a cargo de FONATUR y FONATUR Mantenimiento Turístico S.A. de C.V., tales como la operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales, actividades de poda, riego y barrido, sistemas de alumbrado público, operación y mantenimiento de sistemas de agua potable, redes de drenaje, y canales pluviales, mantenimiento de vialidades, y campaña antifauna nociva, entre otros.

Promoción de México como Destino Turístico.

Existe una gran competencia entre los destinos turísticos a nivel internacional, lo que obliga a realizar una promoción turística más activa e innovadora de México. Para ello,

es indispensable complementar una oferta de calidad en cada destino con experiencias únicas que motiven a los turistas a regresar y a recomendar al país como destino turístico.

En este orden de ideas, se considera que el crecimiento del sector irá de la mano de los destinos y de los socios nacionales e internacionales con quienes se realicen campañas de relaciones públicas y de promoción, utilizando una amplia gama de medios para llegar a los diversos mercados y segmentos. El uso de nuevas tecnologías para una promoción eficaz es una condición necesaria para que en 2019 se aprovechen las campañas de gran creatividad y capacidad de comunicación respecto a las experiencias que ofrece nuestro país.

Con el propósito de cumplir con este objetivo, se llevará a cabo el Programa Promoción de México como Destino Turístico, que considera una asignación de 555.3 millones de pesos, en términos reales menor en 27.9 millones de pesos al presupuesto autorizado en 2018, sin embargo, la asignación de los ingresos excedentes que reciben, por concepto del Derecho que pagan los visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas, permitirá la continuidad con la promoción de los destinos turísticos del país, poniendo en práctica estrategias basadas en campañas de publicidad, mercadeo directo y digital, relaciones públicas, promoción de venta en línea, participación en las principales ferias y eventos internacionales, consolidación de los mercados tradicionales y el desarrollo de nuevos mercados con potencial; las alianzas con destinos y socios; el fortalecimiento de la Marca "México", así como de los eventos de alto impacto y una vez puesta en marcha la ruta del Tren Maya promocionarla como un medio de transporte rápido y moderno para los turistas y pasajeros nacionales que visiten los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

Regulación y Certificación de Estándares de Calidad Turística

Mediante el Programa Regulación y Certificación de Estándares de Calidad Turística, cuya asignación para el 2019 asciende a 48.9 millones de pesos, la SECTUR continuará impulsando la modernización normativa del sector, que incluye la actualización y emisión de las normas oficiales mexicanas, y demás disposiciones legales en materia turística para impulsar la competitividad y desarrollo del sector, la calidad en la prestación de los servicios y la protección de los turistas, todo ello para fortalecer y fomentar el desarrollo económico de México. Se registrarán los prestadores de



servicios turísticos y se llevarán a cabo acciones de verificación, a fin de asegurar la calidad y la profesionalización en la prestación de servicios.

Planeación y conducción de la política de turismo

Para el Programa Planeación y conducción de la política de turismo, durante 2019, que considera una asignación de 204.1 millones de pesos, la Secretaría de Turismo continuará trabajando en el fortalecimiento de las políticas públicas en la materia, mediante acciones de planeación estratégica, generación de información estadística del sector y la formulación de mecanismos de seguimiento y evaluación que faciliten la mejora del diseño de los proyectos, programas y políticas turísticas. Asimismo, se trabajará en el ordenamiento turístico sustentable, así como en la definición de lineamientos para la dictaminación de las zonas de desarrollo turístico sustentable.

Atención y trato a los Turistas

Hoy más que nunca se hace necesario promover un turismo sustentable y de calidad que ofrezca productos y servicios innovadores, con mayor valor agregado y con una adecuada articulación de la cadena de valor. Con calidad, innovación y productividad se generarán las condiciones para fortalecer la competitividad del producto turístico mexicano en el mundo, que la industria turística multiplique su potencial y que sus beneficios alcancen a más mexicanos.

• Programa de Calidad y Atención Integral al Turismo

Con el Programa de Calidad y Atención Integral al Turismo, con una asignación para 2019 de 236.4 millones de pesos, la Secretaría de Turismo a través del Órgano Administrativo Desconcentrado Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes, continuará brindando servicios de asistencia mecánica de emergencia en carretera, así como los servicios de información y orientación turística, auxilio turístico y apoyo en caso de contingencias y desastres naturales en beneficio de los turistas en carretera a destinos turísticos prioritarios, los cuales seguirán siendo atendidos de manera eficiente y oportuna con la infraestructura disponible. Asimismo, se ofrecerá el servicio de información en módulos distribuidos en el interior de la República, a fin de incrementar el tránsito de turistas carreteros y con esto coadyuvar al incremento de la demanda de los servicios turísticos.

Incremento de la Oferta Turística orientada a proyectos viables y sustentables

Para incrementar el financiamiento y promover la inversión en proyectos con potencial turístico es fundamental que durante 2019 se avance en la generación de esquemas de financiamiento y garantía con la Banca de Desarrollo orientados al encadenamiento productivo. Con la Banca Comercial se promoverá el diseño y la creación de instrumentos y productos financieros para empresas turísticas. La finalidad es vincular la oferta de financiamiento con la demanda existente, impulsando la simplificación y agilización de trámites que incentiven la inversión y el crecimiento sostenible de turismo en México.

Con el propósito de cumplir con este objetivo, en 2019 se ejecutarán los siguientes programas de promoción y fomento, prestación de servicios públicos y proyectos de inversión:

• Impulso a la competitividad del sector turismo

Con el Programa Impulso a la competitividad del sector turismo, cuya asignación para 2019 asciende a 18.9 millones de pesos, se llevarán a cabo acciones para apoyar la mejora en la calidad de los prestadores de servicios turísticos a través de la elaboración de estudios y proyectos utilizando la innovación tecnológica, así como la asistencia técnica, capacitación, profesionalización y vinculación de los actores del sector. Dicho programa tiene como objetivo lograr que los prestadores de servicios turísticos cuenten con capacidades, habilidades e información eficientes para fortalecer sus ventajas competitivas y con ello lograr un alto nivel de calidad en la prestación de servicios a través de la profesionalización y cultura turística, con el fin de fomentar la innovación en las empresas del sector.

• Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico

A través del programa Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico a cargo de FONATUR, con una asignación propuesta para 2019 de 424.6 millones de pesos, se continuará fomentando la inversión en los destinos turísticos del país, mediante la identificación de reserva territorial con potencial turístico, asistencia técnica a estados y municipios, asesoría para la calificación de proyectos, evaluación de proyectos susceptibles de generar inversión de grupos sociales e inversionistas



privados, así como la comercialización de lotes disponibles en el inventario de FONATUR.

• Proyectos de infraestructura de turismo

El programa Proyectos de infraestructura de turismo, con una asignación propuesta para 2019 de 229.4 millones de pesos, FONATUR continuará desarrollando proyectos de inversión de infraestructura turística, tales como el Programa de Obras y Servicios en el CIP Nayarit y el CIP Costa del Pacífico.

Mantenimiento de Infraestructura

Mediante el programa Mantenimiento de Infraestructura, con una asignación propuesta para 2019 de 540.0 millones de pesos, se prevé seguir ejecutando proyectos de mantenimiento mayor a los CIP´s y los Proyectos Turísticos Integrales a cargo de FONATUR, para preservar la calidad y competitividad de los servicios que se ofrecen, ejecutando trabajos de mantenimiento y fortalecimiento de los activos de la infraestructura turística.

Estudios de Preinversión

A través del Programa Estudios de Preinversión, con una asignación de 180.0 millones de pesos, a cargo de FONATUR se desarrollarán Estudios de Preinversión para la construcción de la vía ferroviaria del Tren Maya, así como para la construcción de Polos de Desarrollo a lo largo de la Ruta de dicho Tren.

Desarrollo de destinos turísticos sustentables y competitivos

• Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos Sustentables

El programa Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos Sustentables, contará con una asignación propuesta para el 2019 que asciende a 79.2 millones de pesos, para que la Secretaría de Turismo continué impulsando a los destinos turísticos, y a las comunidades con potencial turístico a través de acciones para el fomento, competitividad y sustentabilidad de éstos, con la finalidad de generar crecimiento y desarrollo económico en la población. Adicionalmente, se busca crear nuevos segmentos que generen empleo y mayor derrama de recursos, a través de acciones

en materia de profesionalización de los actores por línea de producto y el fomento a la comercialización de los productos turísticos mexicanos, entre otros.

• Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga

Finalmente, con el programa Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, se tiene prevista una asignación de 5.8 mil millones de pesos para que FONATUR desarrolle entre otros, el proyecto de infraestructura, desarrollo económico y turismo sostenible más importante de la Administración 2019-2024, la construcción del Tren Maya, que tiene como objetivo comunicar por este medio de transporte rápido y moderno a turistas y pasajeros nacionales en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, así como promover un esquema turístico en el que los visitantes de dichas Entidades Federativas, recorran todas las comunidades que las integran, evitando la concentración turística en un solo punto, para generar una derrama económica en los estados involucrados, creando oportunidades laborales para distribuir la riqueza a lo largo de la península.

Actualmente México ocupa el sexto lugar en el ranking mundial de Turismo, y las zonas arqueológicas de la región maya son algunos de los destinos más importantes en su conjunto, ya que reciben 6.8 millones de turistas al año, Chichen Itzá y Tulum ocupan el segundo y tercer lugar de los sitios arqueológicos más visitados del país, después de Teotihuacán, por lo que con el recorrido del proyecto del Tren Maya se pretende alargar la estancia de visita de los turistas en la región, para generar un mayor gasto turístico y captación de ingresos en las comunidades que conforman la Península de Yucatán, así como un crecimiento en la infraestructura de servicios para sus habitantes.

1.2.19. Ramo 27. Función Pública

La gestión de la Secretaría de la Función Pública enfocará sus acciones para cumplir con la Directriz 1. Paz, Estado democrático y de derecho que contempla todas las acciones de combate a la impunidad, con el propósito de construir un auténtico Estado de Derecho bajo la premisa de que al margen de la ley nada y por encima de la ley nadie.

En este sentido, y con motivo de la reforma del 30 de noviembre de 2018, a la LOAPF, se trasladaron y redefinieron diversas funciones a cargo de la Secretaría de la Función